

DECRETO ALCALDICIO Nº 314
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 FEB. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 124 de fecha 16 de Enero de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS”, con cargo a Escuelas, Jardines, Biblioteca y DAEM, correspondiente a la adquisición 3664-5-LE14.

Memo. Nº 070 de fecha 04 de Febrero de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS”

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	DESAN	\$ 11.400.000
76.144.495-6	Servi plagas	\$ 11.475.600
76.233.316-3	IMAKOY	\$ 1.545.000
76.306.928-1	Sociedad Cabezas, Parrao, Merino y Compañía Ltda.	\$ 6.840.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-5-LE14, por “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.144.495-6	Servi plagas	\$ 11.475.600

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Escuelas, Jardines, Biblioteca y DAEM, a la 215.22.05.001.000.000 SERVICIO DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE